

Divulgación web de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/2088 y los artículos 25 a 36 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión

Nombre del Producto: Fondo Nazca IV, F.C.R.

a) Resumen

- a) **Sin objetivo de inversión sostenible:** Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.
- b) **Características medioambientales o sociales del producto financiero:** Fondo Nazca IV, F.C.R. (el "Fondo") es un fondo del artículo 8 que promueve la mejora del desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) de las empresas en las que invierte. Los principales objetivos de la mejora del desempeño ASG de las empresas participadas son:
- **Característica 1:** la reducción de las externalidades negativas que generan las compañías, en particular la reducción de la huella de carbono a través de su medición y la puesta en marcha de planes de reducción;
 - **Característica 2:** la creación de empleo y la mejora de la diversidad, igualdad e inclusión en la plantilla; y
 - **Característica 3:** la mejora de las estructuras de gobierno corporativo y el establecimiento de políticas de cumplimiento que contribuyan a crear sistemas de incentivos adecuados y a prevenir la corrupción.
- c) **Estrategia de inversión:** Nazca persigue una estrategia basada en la mejora estratégica de sus inversiones buscando generar creación y preservación de valor sostenible. El enfoque de negociación de Nazca enfatiza oportunidades atractivas de crecimiento en diversos sectores, en lugar de centrarse en sectores específicos, con la intención de agregar valor a través de: (i) crecimiento inorgánico, (ii) adquisiciones, (iii) definición estratégica, (iv) mejoras operativas, (v) refuerzo de los equipos directivos y (vi) gestión activa de los factores ASG de la compañía.
- Además, en la fase de Due Diligence, se lleva a cabo una evaluación de las prácticas de buena gobernanza, en concreto: estructuras de gestión adecuadas, relaciones con empleados, remuneraciones de empleados y cumplimiento con obligaciones fiscales. Todo ello, en línea con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos
- d) **Proporción de inversiones:** El 51% de las inversiones del Fondo promueven características ambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR, sin tener entre sus objetivos realizar inversiones sostenibles.
- e) **Seguimiento de las características medioambientales o sociales.** Para evaluar el desempeño ASG de las compañías participadas, se utiliza un conjunto de indicadores revisados al menos una vez al año, agrupados en dos tipos: Core KPIs, comunes a toda la cartera, y basados en estándares internacionales, y KPIs específicos por compañía, definidos según criterios de materialidad financiera. Este sistema permite al Comité ASG de Nazca tomar decisiones informadas y vincular los impactos observados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- f) **Metodologías:** El fondo promueve las características ASG a través de varios elementos vinculantes:
1. Due diligence a cargo de un proveedor externo, que identifica los principales riesgos y oportunidades ASG en la compañía antes de la inversión. Si se detectan riesgos materiales o incidencias adversas relevantes, se requiere a la compañía la implementación de medidas inmediatas que permitan gestionar dichos riesgos y eliminar el impacto negativo identificado.
 2. Etapas de tenencia: se activa un protocolo de mejora continua del desempeño ASG. Este protocolo incluye un plan estratégico ASG a medio y largo plazo, desarrollado por un experto independiente, con acciones concretas a ejecutar anualmente y un conjunto de indicadores ASG que permiten evaluar el avance de las acciones planificadas, identificar incidencias adversas y hacer seguimiento de los logros obtenidos en materia ASG. Para alinear la inversión del Fondo en la compañía con el cumplimiento de este protocolo se realizará una evaluación del proceso de inversión que incluirá la implementación del plan estratégico ASG para la mejora general en el desempeño ASG de la compañía.
- g) **Fuentes y procesamiento de datos:** Nazca, en colaboración con asesores expertos en sostenibilidad y un Responsable ASG designado internamente en cada participada, mide los KPIs en materia de ASG e informa anualmente de los avances.

- h) **Limitaciones de las metodologías y los datos:** existen limitaciones relacionadas con (i) la falta de coherencia, comparabilidad, periodicidad y fiabilidad de cada una de las participadas (ii) errores humanos en el suministro de datos y (iii) diferentes periodos de información y perímetros de grupo. Nazca espera mejorar la calidad de los datos y minimizar las limitaciones mencionadas a medida que se vaya mejorando el proceso de elaboración de informes. El Fondo contrata a un consultor externo cada periodo de presentación de informes para que le oriente sobre las mejores prácticas para garantizar la calidad de los datos.
- i) **Diligencia debida:** El proceso de diligencia debida de Nazca permite al Fondo identificar, antes de la inversión, los riesgos y oportunidades ASG de la inversión potencial. Esto es complementario a las otras Due Diligences realizadas antes de tomar una decisión de inversión (legal, laboral, comercial, etc.). La diligencia debida en materia de ASG abarca lo siguiente:
- Identificación de los temas financieros materiales de la compañía en base a la clasificación sectorial.
 - Evaluación ASG basada en los temas de Nazca.
 - Elaboración de recomendaciones a corto y largo plazo basadas en las conclusiones sobre riesgos y oportunidades.
- Los resultados y conclusiones de la diligencia debida ASG se resumen en un informe que se somete a la revisión del Comité de Inversiones antes de adoptar una decisión de inversión.
- j) **Políticas de compromiso:** Una vez tomada la decisión de inversión, se pone en marcha un plan estratégico ASG a medio y largo plazo para la compañía, quien, además, se adhiere a la política ASG de Nazca. Para ello, se contrata a un asesor externo especialista en sostenibilidad, encargado de elaborar dicho plan de acción. El plan es validado por la compañía y aprobado por su Consejo de Administración en un plazo máximo de 12 meses desde la inversión. Internamente, se designa un responsable ASG, encargado de coordinar la implementación del plan. Los avances de los planes se reportan periódicamente al Consejo de Administración de la compañía, informando sobre los avances logrados en los objetivos establecidos para cada año.
- k) **Índice de referencia designado:** No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características ambientales y sociales promovidas por Fondo Nazca IV, F.C.R.

b) Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

c) Características medioambientales o sociales del producto financiero

Como parte de su estrategia de inversión, Fondo Nazca IV, F.C.R. (el "Fondo") promueve la mejora del desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) de las compañías en las que invierte.

Los principales objetivos de la mejora del desempeño ASG de las compañías participadas son:

- **Característica 1:** la reducción de las externalidades negativas que generan las compañías, en particular la reducción de la huella de carbono a través de su medición y la puesta en marcha de planes de reducción;
- **Característica 2:** la creación de empleo y la mejora de la diversidad, igualdad e inclusión en la plantilla; y
- **Característica 3:** la mejora de las estructuras de gobierno corporativo y el establecimiento de políticas de cumplimiento que contribuyan a crear sistemas de incentivos adecuados y a prevenir la corrupción.

(conjuntamente, las "Características").

La mejora de los resultados ASG de las participadas como principal característica perseguida por el Fondo se implementará en el 51% de las inversiones del Fondo.

d) Estrategia de inversión

Nazca Capital es una empresa independiente de capital riesgo que invierte en pequeñas y medianas empresas, en su mayoría de propiedad familiar, tomando una participación mayoritaria o minoritaria significativa. Nazca invierte principalmente en la Península Ibérica, centrándose en empresas líderes del mercado con sólidos equipos directivos.

Nazca persigue una estrategia basada en la mejora estratégica de sus inversiones buscando generar creación y preservación de valor sostenible. El enfoque de búsqueda de operaciones de Nazca hace hincapié en oportunidades de crecimiento atractivas en diversos sectores, en lugar de centrarse en sectores específicos, con la intención de añadir valor a través de: (i) crecimiento inorgánico, (ii) adquisiciones, (iii) definición estratégica, (iv) las mejoras en la organización y las operaciones, (v) refuerzo de los equipos directivos y (vi) gestión activa de los factores ASG de

la compañía. Con un período medio de inversión de 3 a 6 años, Nazca cree en las inversiones a largo plazo para explotar el potencial sin aprovechar de los modelos de negocio en los que invierte.

A lo largo del periodo de inversión, Nazca se asegura de que se entiendan bien los requisitos de la decisión de inversión y de que la compañía cuente con un plan de acción y recursos suficientes para mitigar los riesgos y los impactos materiales adversos.

Esta mejora en el desempeño ASG en la compañía se realiza a través de la labor de engagement con el equipo directivo de la compañía y a través de la capacidad de influencia que otorga el ejercicio de los derechos políticos en las compañías en las que invierte el Fondo.

Política de evaluación de la buena gobernanza

La mayoría de las inversiones se han realizado en empresas familiares con una estructura de gobierno básica. En este sentido, el Protocolo de Actuación ASG de Nazca garantiza que una vez que una compañía entra en cartera, se implanta un programa de cumplimiento en los primeros 12 meses del periodo de inversión.

En línea con su compromiso con la inversión responsable y como firmante del UN PRI desde 2016, Nazca incorpora factores ASG a lo largo de todo el ciclo de inversión para apoyar la creación de valor sostenible. Esto comienza en la fase previa a la inversión con la ejecución de una Due Diligence en materia de ASG para identificar los riesgos y oportunidades ASG, y en particular, las prácticas de gobernanza, que se debaten en el Comité de Inversiones, en concreto: estructuras de gestión adecuadas, relaciones con empleados, remuneraciones de empleados y cumplimiento con obligaciones fiscales. Una vez adoptada la decisión de invertir, se pone en marcha un protocolo de acción ASG que implica la elaboración y aprobación de un plan de acción ASG y la medición de los KPI en materia de ASG que se supervisan y notifican periódicamente. Nazca colabora activamente con los equipos directivos de las compañías en las que invierte para apoyar la aplicación del plan de acción y la notificación de los indicadores clave de rendimiento.

Todo lo anterior se lleva a cabo en línea con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

e) Proporción de Inversiones

El 51% de las inversiones del Fondo promuevan características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR.

f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Para realizar el seguimiento del progreso en el desempeño ASG de la compañía, se emplea un sistema de indicadores que se evalúan como mínimo una vez al año.

Estos indicadores se agrupan en dos categorías: Core KPIs (comunes a toda la cartera) y Company-Specific KPIs (específicos por compañía).

Los indicadores "Core" han sido seleccionados en base a normativas y estándares reconocidos, como SFDR, ODS, ILPA y *Data Convergence Project*, y permiten al Comité ASG de Nazca monitorear de forma eficaz el desempeño en sostenibilidad del Fondo y tomar decisiones informadas.

Por su parte, los KPIs específicos se definen mediante una metodología de materialidad financiera y permiten evaluar los factores ASG que son relevantes desde el punto de vista financiero para la estrategia de inversión del Fondo en la compañía.

Finalmente, los impactos identificados a través de este conjunto de indicadores se vinculan con su contribución directa a los ODS.

g) Metodologías

Como parte de la estrategia de inversión orientada a mejorar el desempeño ASG de las compañías participadas, se han establecido varios elementos vinculantes:

- (a) Se realiza una *due diligence* especializada, a cargo de un proveedor externo, que identifica los principales riesgos y oportunidades ASG en la compañía antes de la inversión. Este análisis también contempla posibles incidencias adversas en la fase previa, e incluye recomendaciones para aprovechar oportunidades y mitigar riesgos e impactos negativos.
- (b) Si se detectan riesgos materiales o incidencias adversas relevantes, se requiere a la compañía la implementación de medidas inmediatas que permitan gestionar dichos riesgos y eliminar el impacto negativo identificado.
- (c) Durante la etapa de tenencia, se activa un protocolo de mejora continua del desempeño ASG. Este protocolo incluye dos componentes clave:

- Un plan estratégico ASG a medio y largo plazo, desarrollado por un experto en sostenibilidad, con acciones concretas a ejecutar anualmente.
 - Un conjunto de indicadores ASG que permiten evaluar el avance de las acciones planificadas, identificar incidencias adversas y hacer seguimiento de los logros obtenidos en materia ASG.
- (d) El protocolo de actuación incluirá, al menos, las siguientes acciones:
- La adhesión de la compañía a la política ASG de Nazca.
 - El nombramiento de un responsable ASG en la compañía que coordine e impulse la implementación de las acciones.
 - La aprobación del plan estratégico ASG a medio/largo plazo para la compañía, junto a la propuesta de medidas anuales concretas para la consecución de los objetivos estratégicos a más largo plazo.
 - La aprobación de un programa de Corporate Compliance que refuerce el Gobierno Corporativo.
 - La medición de la huella de carbono y el diseño y aprobación de un plan para su reducción.
- (e) Para alinear la inversión del Fondo en la compañía con el cumplimiento de este protocolo, las evaluaciones del personal tienen en cuenta el grado de implementación del plan estratégico ASG para la mejora general en el desempeño ASG de la compañía, así como su evolución en este ámbito.

h) Fuentes y procesamiento de datos

Fuentes de datos: La información se recopila directamente de las compañías participadas a través de la herramienta de supervisión ASG de Nazca.

Calidad de los datos: Nazca ha contratado a un asesor externo para revisar la información y garantizar la calidad de los datos. En caso de que se detecte una calidad de datos insuficiente, el equipo ASG se compromete con la compañía participada a iterar los datos hasta que sean correctos y lleva a cabo una validación interna.

Tratamiento de datos: Los datos obtenidos de las compañías participadas son procesados por el equipo ASG de Nazca con la ayuda de un asesor externo. Los datos se recogen en formato digital y se procesan en la herramienta de seguimiento ASG de Nazca.

Estimación de datos: Nazca se basa en datos reales y no estimados, con las limitaciones que se mencionan a continuación.

i) Limitaciones de las metodologías y los datos

Las limitaciones de los métodos y los datos mencionados en las secciones anteriores incluyen, entre otras, las siguientes:

- capacidad limitada para medir o informar de las compañías en cartera,
- diferentes periodos de información y perímetros de grupo,
- errores humanos en el suministro de datos,
- recopilación de datos realizada por correo electrónico y Excel, y a través de herramientas web, lo que podría dar lugar a errores humanos.

Esperamos mejorar la calidad de los datos y minimizar las limitaciones mencionadas a medida que mejoremos el proceso de recopilación de datos. La contratación de un asesor externo de ASG ayuda a centralizar el proceso de recopilación de datos y garantiza la mayor precisión y coherencia posibles.

j) Diligencia debida

El proceso de diligencia debida del Fondo permite la evaluación formal de las compañías objetivo en cuanto a los factores ASG financieros importantes y las principales incidencias adversas que podrían plantear riesgos y oportunidades para su creación de valor a corto y largo plazo a lo largo de la vida de la inversión.

El proceso de diligencia debida en materia de ASG se realiza en paralelo a los procesos de diligencia debida en materia financiera, jurídica y fiscal en la fase previa a la inversión, y corre a cargo de un asesor externo especializado.

El proceso de diligencia debida en materia de ASG abarca lo siguiente:

- Identificación de los temas financieros materiales de la compañía en base a la clasificación sectorial.
- Evaluación ASG basada en los temas de Nazca.
- Elaboración de recomendaciones a corto y largo plazo basadas en las conclusiones sobre riesgos y oportunidades.

El proceso de diligencia debida consta de evaluaciones documentales, contactos directos con la compañía objetivo y, en la medida de lo posible, una visita a su sede. Esto último permite al equipo de diligencia debida evaluar y verificar de primera mano las manifestaciones de la compañía¹.

Los resultados y conclusiones del proceso de diligencia debida ASG se resumen en un informe que se somete a la revisión del Comité de Inversiones antes de adoptar una decisión de inversión.

k) Políticas de implicación

Una vez adoptada la decisión de invertir en una compañía, se activa un plan estratégico ASG a medio y largo plazo, que incluye la adhesión de la compañía a la política ASG de Nazca. La participada contrata a un asesor externo experto en sostenibilidad para diseñar un plan de acción estratégico. Este plan debe ser aprobado por la compañía en un plazo máximo de 12 meses y aprobado por su Consejo de Administración. Se nombra internamente a un responsable ASG en cada participada para garantizar la correcta aplicación del plan de acción. El responsable ASG informa al Consejo de Administración para comunicar los progresos realizados en los objetivos anuales.

- Incluir los aspectos materiales del plan de acción así como ciertas obligaciones de información para facilitar su seguimiento dentro de un Plan de 180 días y un Plan de Creación de Valor para el Periodo de Inversión.
- El seguimiento de la ejecución del Plan de Creación de Valor a través del diálogo periódico con el Responsable ASG de la participada así como de las reuniones del Consejo de Administración. Este Plan de Creación de Valor, detalla los objetivos estratégicos y las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos. Durante el Periodo de Inversión, se supervisa y promueve el cumplimiento del plan de acción en las compañías participadas a través de la representación en el Consejo de Administración, el diálogo con el equipo directivo y la actuación coordinada con el Responsable ASG.
- El Plan de Creación de Valor incluye un conjunto básico de acciones que se han descrito en el apartado "Metodologías".

l) Índice de referencia designado

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características ambientales y sociales promovidas por el Fondo Nazca IV, F.C.R.

VERSIONES

Fecha	Comentario	#
10.03.2023	Aprobación inicial	1
01.08.2025	Modificaciones generales, en consonancia con las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de ESMA	2

¹ No se realizan visitas a todas las potenciales inversiones. El equipo de inversión, junto con los asesores externos que llevan a cabo el proceso de diligencia debida, evalúan ad hoc si es necesaria y/o posible una visita.